

01-02-2011

Evaluación del Desarrollo y abono de incentivos (II)

La Evaluación del Desarrollo tiene un impacto directo en el abono de incentivos. Las personas que generaron derecho a cobro de incentivos en 2010, al haber cumplido su centro de trabajo las **condiciones mínimas establecidas, mínimo del 50% del grado de incentivo** total, cobrarán el **abono adicional** pendiente correspondiente a la parte de **Evaluación profesional**.

En la red, el peso de la evaluación sobre el total de puntos a conseguir por incentivos (y por tanto, sobre el importe a cobrar) depende del tipo de oficina y del cargo que se desempeñe, pero aproximadamente es de un **20% para evaluación y un 80% para objetivos**.

En servicios centrales, en cambio, el peso de la evaluación es del 50% en todos los casos.

En función de la puntuación obtenida en la Evaluación, se determina el porcentaje total de incentivos que se puede alcanzar por este concepto, según la siguiente tabla:

<i>Puntuación obtenida en la evaluación</i>	<i>Grado de incentivo alcanzado</i>
Menor de 50 puntos	0%
Mayor o igual que 50 y menor de 60 puntos	50%
Mayor o igual de 60 y menor de 80 puntos	80%
Mayor o igual de 80 puntos	100%

En consecuencia, las personas que no hayan sido evaluadas con un mínimo de 50 puntos, no generan incentivos por Evaluación y para alcanzar los incentivos máximos es necesario haber obtenido una puntuación de al menos 80 puntos.

Frente a lo sugerido por la Entidad en la página 6 del manual de evaluación referente a las "actividades normal o adecuada y las extraordinarias", **CCOO te ofrece las siguientes recomendaciones:**

- **CONSENSUA** la evaluación definitiva con el evaluado
- **EVALUA AL ALZA**, para compensar los desequilibrios del sistema, solo una puntuación mayor o igual a 80 puntos permite que el trabajador/a perciba la totalidad de los incentivos
- **RECUERDA** que tú también vas a ser evaluado/a

Ante la confusión que origina el proceso de evaluación, **animamos a todas las personas que estén en desacuerdo** con la puntuación asignada, a quienes no se les haya respetado el procedimiento publicado por la empresa, a quien no haya sido entrevistado por su superior, a los evaluadores que deseen modificar la evaluación inicial y no hayan podido realizarla, o cualquier otra discrepancia o duda relacionada con la evaluación del desempeño **a realizar una reclamación expresa, remitiendo copia a esta sección sindical** a fin de que podamos gestionar la resolución individual de cada incidencia

NO OLVIDES

Solicitar información sobre la media de evaluación de tu unidad organizativa

En caso de estar en desacuerdo con la evaluación que te han realizado:

- Hazlo constar en el apartado Observaciones
- Remite copia a nuestra Sección Sindical cajasol@comfia.ccoo.es **indicando en el asunto evaluación**

Desde CCOO trabajamos al objeto de que la evaluación del desarrollo que desde RRHH se propone, no suponga un efecto perjudicial y discrecional en la plantilla de Cajasol, ya que se trata de un modelo impuesto y contrario a lo establecido en el ALF.

Seguiremos informando.

CCOO, tu garantía

Boletín de afiliación

fecha

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lpd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Nombre y apellidos

DNI Teléfono móvil

Dirección

Población

Código postal

Empresa/centro de trabajo

Domiciliación bancaria:
Entidad _____ Oficina _____ DC _____ Cuenta _____

Correo electrónico Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala por valija a la Sección Sindical de CC.OO. Cajasol)